

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 7.775/2013

“En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de 31 de julio de 2013 se aprobó la convocatoria de ayudas dentro del Programa EMPRENDE 2013 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 147, de 31 de julio de 2013, cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de septiembre de 2013.

Considerando que la publicación del anuncio durante el mes de agosto ha podido dificultar la publicidad de la convocatoria y con objeto de reforzar su difusión entre los colectivos de beneficiarios durante el mes de septiembre, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos, y sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, vengo en resolver:

Primero. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as en posesión del título universitario/a, formación profesional de grado medio o superior o titulación equivalente, dentro del Programa EMPRENDE 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013 (incluido).

Segundo. Ordenar su publicación, a efectos de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Córdoba 11 de septiembre de 2013. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.